

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO PRENSA
ESCRITA MEDIOS HIPERLOCALES 2026**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
TERRITORIAL Y DESCONCENTRACIÓN**

A la vista de la documentación obrante en el expediente y del informe de la comisión de valoración, aprobado en su sesión del día 8 de julio de 2026, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

De conformidad con lo estipulado en el artículo 27 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 30 de octubre de 2013, y en el apartado 6º.3 de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones para la promoción y desarrollo de los soportes de prensa escrita de ámbito distrital o inferior (medios hiperlocales) para la anualidad 2026, aprobada por Decreto de 15 de abril de 2026 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y a la vista del informe aprobado por la comisión de valoración, de 8 de julio de 2026, el órgano instructor que suscribe formula, propuesta de resolución provisional según la relación que se incluye en el anexo.

La presente propuesta se publicará en la sede electrónica de la página web www.madrid.es para que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 6º.3 de la convocatoria, los interesados formulen las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al día de la publicación.

Firmado electrónicamente
EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL
Y DESCONCENTRACIÓN
Ivo Villalba Pozo

Información de Firmantes del Documento



MADRID

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y
DESCONCENTRACION
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 10/07/2026 13:08:25

CSV : CCOPAOVELOYWCN26





ANEXO

RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN

ORDEN	SOLICITANTE	PUBLICACIÓN	PUNTOS	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE FINAL
1	VOCES MEDIA, S.L.	A VOCES DE CARABANCHEL	38	25.000,00 €	16.740,09 €
2	GH PREIMPRESION Y EDICIONES, S.L.	REVISTA CIUDAD LINEAL	35	25.000,00 €	15.418,50 €
3	GRUPO 28 EDITORES, SL	REVISTA SANTA EUGENIA	35	25.000,00 €	15.418,50 €
4	JOSÉ ENRIQUE RUBIO BERNABÉ	PÁGINA DEL DISTRITO	35	20.000,00 €	15.418,50 €
5	NATALIA ARECHEDERRA ARECHAVALA	ZITUS MADRID	33	17.000,00 €	14.537,44 €
6	DISTRITO TV, S.L.	EL DISTRITO	33	25.000,00 €	14.537,44 €
7	EL DISTRITO DE MADRID COMUNICACIONES Y SERVICIOS, S.L.	EL DISTRITO	33	25.000,00 €	14.537,44 €
8	EL LEÓN ALADO, S.L.	DSALAMANCA, PERIÓDICO DEL DISTRITO SALAMANCA DE MADRID	33	25.000,00 €	14.537,44 €
9	JOSEFA PLAZA LÓPEZ	CHAMBERÍ 30 DÍAS	33	25.000,00 €	14.537,44 €
10	JOSEFA PLAZA LÓPEZ	TETUÁN 30 DÍAS	33	25.000,00 €	14.537,44 €
11	MERLAM PUBLICACIONES DISTRITO 30, S.L.	EL INFORMATIVO DE MORATALAZ	33	25.000,00 €	14.537,44 €
12	NUEVA PRENSA COMUNICACIONES Y SERVICIOS, S.L.	EL DISTRITO	33	25.000,00 €	14.537,44 €
13	PLATÓ 2000, S.L.	GUIA DE ALUCHE - LATINA	33	25.000,00 €	14.537,44 €

Información de Firmantes del Documento





ORDEN	SOLICITANTE	PUBLICACIÓN	PUNTOS	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE FINAL
14	PUBLICACIONES PERIODÍSTICAS JEMAR, S.L.	VALLECAS VA	33	25.000,00 €	14.537,44 €
15	VILLASVERDE MEDIOS, S.L.	PERIÓDICO DISTRITO VILLASVERDE	33	25.000,00 €	14.537,44 €
16	GRUPO 28 EDITORES, S.L.	REVISTA SOLO PAU	32	20.000,00 €	14.096,92 €
17	ASOCIACION HORTALEZA PERIODICO VECINAL	HORTALEZA PERIÓDICO VECINAL	31	14.500,00 €	13.656,39 €
18	NACIÓN HUMANA UNIVERSAL	NHU LAVAPIES, LA LATINA Y EMBAJADORES	30	20.000,00 €	13.215,86 €
19	GRUPO 28 EDITORES S.L.	LA QUINCENA DE VALLECAS	28	20.000,00 €	12.334,81 €
20	UNIDAD DE MEDIOS ESCRITOS, S.A.	LA CRÓNICA DE ARGANZUELA	18	25.000,00 €	7.929,53 €
21	UNIDAD DE MEDIOS ESCRITOS, S.A.	LA CRÓNICA DE LATINA	18	25.000,00 €	7.929,53 €
22	UNIDAD DE MEDIOS ESCRITOS, S.A.	LA CRÓNICA DE CARABANCHEL	18	25.000,00 €	7.929,53 €
TOTALES			681		300.000,00 €

Información de Firmantes del Documento



MADRID

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y
DESCONCENTRACION
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 10/07/2026 13:08:25

CSV : CCOPAOVELOYWCN26

